



CSJHUR24-534

Neiva, 13 de noviembre de 2024

Doctora
SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva
Ciudad

Asunto: “Respuesta oficio DESAJNEO24-4108
de 7 de noviembre de 2024”

Respetada doctora Labbao:

En atención a la solicitud de conciliación prejudicial promovida por el señor Camilo Orlando Prieto Gómez sustentando irregularidades contenidas en la decisión del Consejo Seccional de la Judicatura en oficio CSJHUOP24-953 de 3 de julio de 2024, debemos señalar lo siguiente:

1. Con Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura convocó al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva, denominada convocatoria No. 4,
2. El señor Camilo Orlando Prieto Gómez aprobó cada una de las etapas del concurso y hace parte del registro de elegibles del cargo de oficial mayor de tribunal nominado conformado mediante Resolución CSJHUR21-285 de 21 de mayo de 2021, donde obtuvo un puntaje inicial de 501.16, con la reclasificación del año 2024 alcanzó un puntaje definitivo de 617,66.
3. Conforme a lo anterior el señor Prieto Gómez, debe acatar las reglas establecidas en el Acuerdo de convocatoria, invitándole como integrante del registro de elegibles de que hace parte, para que opte cuando se publiquen vacantes y puedan ser nombrado como ha venido aconteciendo. Veamos a continuación la relación de nombramientos efectuados a integrantes del registro de oficial mayor de Tribunal de la convocatoria Nro.4 de la que hace parte:

Cedula	Nombre	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	Prueba Psicotécnica	Total Puntaje	Estado	Despacho que reporto posesión	Posesión
1075256167	MEDINA CERÓN EDUARD ORLEY	422,66	53,06	30	152	657,72	EXCLUIDO	Secretaria Tribunal Administrativo del Huila	14/12/2021
1075229316	PEREZ CASTRO OMAR LEANDRO	390,51	32,5	35	159,5	617,51	EXCLUIDO	Secretaria sala penal Tribunal Superior de Neiva	08/04/2022
1075233487	EACHEVERRI CABRERA INGRID LIZZET	374,45	78,5	0	158,5	611,45	EXCLUIDO	Secretaria Tribunal Administrativo del Huila	13/01/2023
7688721	ROJAS TRUJILLO CARLOS ALBERTO	310,16	100	5	124	539,16	EXCLUIDO	Secretaria Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior de Neiva	28/07/2022



Es pertinente precisar que la vigencia del registro es de cuatro (4) años, es decir, puede optar por las vacantes que se generen hasta el 30 de septiembre de 2025 cuando vence éste.

4. Por otra parte el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023, creó a partir del 11 de enero del presente año, tres (3) cargos de oficial mayor o sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, cargos que son de libre nombramiento y remoción; dos (2) cargos de oficial mayor o sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 cargos que son de carrera, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.
5. Los cargos publicados que fueron creados en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial solo procede para solicitudes de traslado de ahí que se publican las vacantes en la convocatoria No. 2 que fue la última realizada para cargos de esa corporación. Por ello, es que no se cuenta con registro seccional de elegibles vigente para éstos, Por lo tanto, hasta que no se convoque nuevamente y se realicen todas las etapas que concluya con un nuevo registro de elegibles en firme, no se podrá proveer dichos cargos por mérito.

Es conveniente indicar que estamos atentos a las instrucciones del superior para el nuevo proceso de selección correspondiente para los cargos en comento pues son concursos independientes, por ello es pertinente recalcar que el señor Prieto Gómez hace parte del registro de elegibles de la convocatoria No. 4.

6. En igual sentido la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura dio respuesta mediante oficio UDAEO24-4895 de 2 de agosto de 2024 al señor Prieto Gómez.

Cualquier duda inquietud adicional con mucho gusto estaremos prestos en atenderla.

Anexos

1. Carpeta petición
 - Petición realizada por Camilo Orlando Prieto Gómez
 - Oficio CSJHUOP24-953
 - Recurso presentado por Camilo Orlando Prieto
 - Resolución CSJHUR24-349
2. Carpeta de tutela
 - Escrito de tutela
 - Oficio CSJHUOP24-1092
 - Fallo de tutela
 - Fallo de impugnación
3. Carpeta Unida de Carrera
 - Petición de Camilo Orlando Prieto Gómez
 - Oficio CJO24-4895

Cordialmente,



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT

